



127 (Talarrubias)	11	16	SANZ MUÑOZ MARIA FELIPA	AVDA. EXTREMADURA, 37 06670 HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)
127 (Talarrubias)	11	23	SANZ MUÑOZ MARIA FELIPA	AVDA. EXTREMADURA, 37 06670 HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)
127 (Talarrubias)	11	26	SANZ MUÑOZ MARIA FELIPA	AVDA. EXTREMADURA, 37 06670 HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)
127 (Talarrubias)	11	35	SANZ MUÑOZ MARIA FELIPA	AVDA. EXTREMADURA, 37 06670 HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)
127 (Talarrubias)	11	38	SANZ MUÑOZ MARIA FELIPA	AVDA. EXTREMADURA, 37 06670 HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)
127 (Talarrubias)	11	43	SANZ MUÑOZ MARIA FELIPA	AVDA. EXTREMADURA, 37 06670 HERRERA DEL DUQUE (BADAJOZ)
127 (Talarrubias)	11	57	VEGA SANZ PABLO	CL ARROYO FONTARRON 351 Pl:1 Pt:I 28030 MADRID (MADRID)

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2010, de la Secretaría General, sobre desistimiento del procedimiento para la contratación del suministro de "Equipos de mamografía digital con estereotaxia digital para los hospitales de Mérida y Plasencia". Expte.: CS/99/1110019117/10/PA. (2010061265)

Mediante Resolución de 17 de mayo de 2010 del Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, se declara el desistimiento del procedimiento abierto para la contratación del suministro e instalación de equipos de mamografía digital con estereotaxia digital para los hospitales de Mérida y Plasencia, por haberse puesto de manifiesto limitaciones a la concurrencia de las empresas licitantes al procedimiento abierto que suponen una infracción no invalidante de las normas de preparación del contrato.

Mérida, a 18 de mayo de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •